

DIRECCION REGIONAL CENTRO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:26/05/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

bajo el: Fracción II Art. 41 No. de Evento: AA-025I105-2024

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR025-I-105-2024

No. de Pedido: **D4P0296**

Elaboración: 16/05/2024 Impresion 16/05/2024

Proveedor: PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA, SA DE CV No Requisición: PAC

calle IAGUNA DE TERMINOS NUM. 221 INT. TORRE A OF GRANADA MIGUEL

Fecha de entrega: 26/05/2024

Partida presupuestal: 0320

21053001

Ψ.

0

ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR 00154316 Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante:

RF.C

PAE -201204-H24

No. Proveedor:

Dirección:

Partida Clave del Artículo Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. Descripción Circ. 37 <u>С</u> 80 Inm. 02 Cantidad T.S. 15 Unidad 0 Precio <u>_</u> 9 Importe Total

010 000 5403 00 02 ALIMENTO MEDICO PARA PACIENTES CON TRASTORNO DEL CICLO DE LA UREA, RECIEN NACIDOS A 7 AÑOS 11 MESES DE EDAD. POLVO. CADA 100 G CONTIENE (MINIMO-MAXIMO): ENERGIA 500.00-510.00 KCAL, PROTEINA 6.50-7.50 G, HIDRATOS DE CARBONO 57.00- 60.00 G, LIPIDOS 24.60-6 LTA 2,499.00 24,990.00

Procedencia: Marca: CICLAL-1 MEXICO Tipo Presen: LTA Cant Presen: 1

010 000 5404 00 02 ALIMENTO MEDICO PARA PACIENTES CON TRASTORNO DEL CICLO DE LA UREA, DE 8 AÑOS O MAYORES Y ADULTOS. POLVO. CADA 100 G CONTIENE (MINIMO-MAXIMO): ENERGIA 360.00- 440.00 KCAL, PROTEINA 8.20-25.00 G, HIDRATOS DE CARBONO 45.00-71.00 G, LIPIDOS 0.00-17.00 G, L-5 LTA 1,850.00 18,500.00

N

Cant Presen:1 Tipo Presen: LTA

Procedencia:

MEXICO

Marca:

CICLAL-2

↓Página 1 de



DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. DIRECCION REGIONAL CENTRO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido:26/05/2024

bajo el: Fracción II Art. 41 No. de Evento: AA-025I105-2024

No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR025-I-105-2024

No. de Pedido: D4P0296

Elaboración: 16/05/2024 Impresion 16/05/2024

Proveedor: PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: calle IAGUNA DE TERMINOS NUM. 221 INT. TORRE A OF GRANADA MIGUEL Fecha de entrega: 26/05/2024

Partida presupuestal: 0320

21053001

Clasificación presupuestal:

T.S. 15 0

Partida Clave del Artículo

Unidad solicitante: R.F.C. PAE -201204-H24

Lugar de entrega:

CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

No. Proveedor:

00154316

Descripción

37 Coc.

CITO.

80 Inm. 02

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

⊆ 8 ס

O

SUB. TOTAL 43,490.00

TOTAL I. V. A. 43,490.00

(cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pedido JEFE PAPTO CJR SERGIO I MENDEZ TREJO ABASTO SUM SIST

Area Contratan LIC ENRIQU

UETA PEBEZ HERNANDEZ OFIC ADOUBIEN CONT SERV

Area Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD
JEFÉ DEPTO ADO BIEN CONT SERV

Autorización

TITULAR CORDINACION DE ABAST Y EQUIP CRUZ WINTERGERST

Autorización

MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ



DIRECCION REGIONAL CENTRO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido: 26/05/2024

No. de Evento: AA-0251105-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR025-I-105-2024

No. de Pedido: D4P0296

Elaboración: 16/05/2024 Impresion 16/05/2024

Proveedor: PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA, SA DE CV

Dirección: calle IAGUNA DE TERMINOS NUM. 221 INT. TORRE A OF GRANADA MIGUEL

R.F.C. PAE -201204-H24 **HIDALGO 11520**

No. Proveedor:

00154316

Fecha de entrega: 26/05/2024

No Requisición: PAC

Partida presupuestal : 0320

Clasificación presupuestal:

 \subseteq 8 U

0

0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

Unidad solicitante:

: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

<u>C</u>

S

8

Inm. 02

T.S.

_ugar de entrega:

- DEL PEDIDO:

1 1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resulto asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto 1 2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirto en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo maximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese laposo, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3 3 de este pedido. 3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir se cumplimiento, en

4 Este pedido no es valido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social : 5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que

Servicios del Sector Público y su Reglamento. 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Vator Agregado.

numeral 5.4.3.3 de las POBALINES 1.8 Se exentara de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

en este pedido y/o en el evento de asignación. 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadassa.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuer pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados
2.4 El proveedor que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales confórme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL

2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de segundad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el MSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este 3 - DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS: IMSS" las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios

El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a mas tardar en la fecha convenida.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, en la "Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados

33 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las

presente pedido, debiendo capacitar al personal del Instituto para su uso y aplicación El proveedor solo podrá retirar el equipo de las instalaciones del Instituto una vez que se hava consumido la totalidad de los Insumos asignados en este Pedido 3.4 El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo ofertado en su propuesta técnica del evento Licitatorio, el mismo día que realice la entrega de los Insumos que le resultaron asignado en el

₱ágina 1 de 2



DIRECCION REGIONAL CENTRO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 26/05/2024 AA-50-GYR-050GYR025-I-105-2024

No. de Evento: AA-0251105-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet

No. de Pedido: **D4P0296**

Elaboración: 16/05/2024 Impresion 16/05/2024

Proveedor: PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA, SA DE CV

Dirección: calle IAGUNA DE TERMINOS NUM. 221 INT. TORRE A OF GRANADA MIGUEL

HIDALGO 11520

R.F.C. PAE -201204-H24 No. Proveedor: 00154316

Unidad solicitante: _ugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. Circ.

> Partida presupuestal : 0320

> > 21053001

Fecha de entrega:

26/05/2024

No Requisición: PAC

Clasificación presupuestal :

Inm. 02 5 0 \subseteq 90 ס

0

3

80

El período para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofertado en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término serialado, podrá presentar deritro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido, la garantia de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rique la materia que será del 10% sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realica entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por arraso del 2% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el quinto día a la entrega oportuna,

conforme al cuadro estipulado en la convocatoria. En caso que exista retraso en la entrega del equipo, se le aplicara una sanción del 2% por día sobre el monto total del Pedido.
Cabe señalar que no se admitirá la garantia de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pecido que corresponda y no presenta la garantía de obligaciones contractuales consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus

En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos tos 5 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realizara dicha entrega, se sancionara al proveedor con 10 % del monto total de los bienes incumplidos miento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.

Sólo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación

5.-DE LA FACTURACION

5 1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal

5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas

correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.
6.1 Las ¿ PARTES ¿ se reservan los derechos de solución de Controversias y Competencia Judicial, de conformidad con lo establecido en el Capitulo Tercero de la LAASSP.

cotización y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la cotizacion 6 2 De conformidad con lo previsto en el Art. 81 Fracc. IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, en caso de discrepancia entre el contenido de la

Autorización HECTO! MACION DE ABAST Y : WINTERGERS (EQUIP

Area Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD

FITULAR COG

ización

O ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ ÜLAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS

Administrador/del Pebido SERGIO I MENDEZ TRE,

JEFE DEPTO CTRL ABASTO SOMY SIST

Area Contratante

RESP FUNC FUNC OFIC ADA BIEN CONT SERV

JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV

Página 2 de



DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. DIRECCION REGIONAL CENTRO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: Número Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N

Fecha Terminación del pedido:26/05/2024

bajo el: Fracción II Art. 41 No. de Evento AA-0251105-2024

No. Compranet AA-50-GYR-050GYR025-I-105-2024 Elaboración: 16/05/2024 Impresion 16/05/2024 No. de Pedido: D4P0296

PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA, SA DE CV No Requisición: PAC

calle IAGUNA DE TERMINOS NUM. 221 INT. TORRE A OF GRANADA MIGUEL

HIDALGO 11520

Proveedor:

Dirección

R.F.C. PAE -201204-H24 No. Proveedor: 00154316

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ.

37

8

Inm. 02

T.S.

Fecha de entrega: 26/05/2024

Partida presupuestal: 0320

21053001

Clasificación presupuestal :

ш 0 ⊆ 9 ס

O

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA FIRMA DE CONFORMIDAD CARGO NOMBRE DEL REPRESENTANTE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS TELEFONO(S) **FECHA** 팅 MES ANO **OBSERVACIONES**

HECTOR

Autorización

JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV ACT RAFAEL COLIN MONTERD Administrador del Pedido

Area Contrat

JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST

SERGIO I MENDEZ TRE

RESP FUNC Ø

LIC ENRIQU

TA PÉREZ HERNANDEZ

Area Contratante

TITULAR COOR DINACION DE ABAST Y EQUIP CRUZ WINTERGERST

Autorización

MITRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ

Página 1 de 1